



**CATASTRO MUNICIPAL**

**CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA**

202300-1529

CONSTANCIA

8 | 6 | 23

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL  
 NOMBRE MARTINEZ ROSALES ELENA DEL CARMEN PROPIETARIO  OTRO  FECHA DE INGRESO 308  
 CALLE JOSE MARIANO MICHELENA  
 COLONIA HIDALGO LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE LOS ROMO  
 CUENTA CATASTRAL No. \_\_\_\_\_

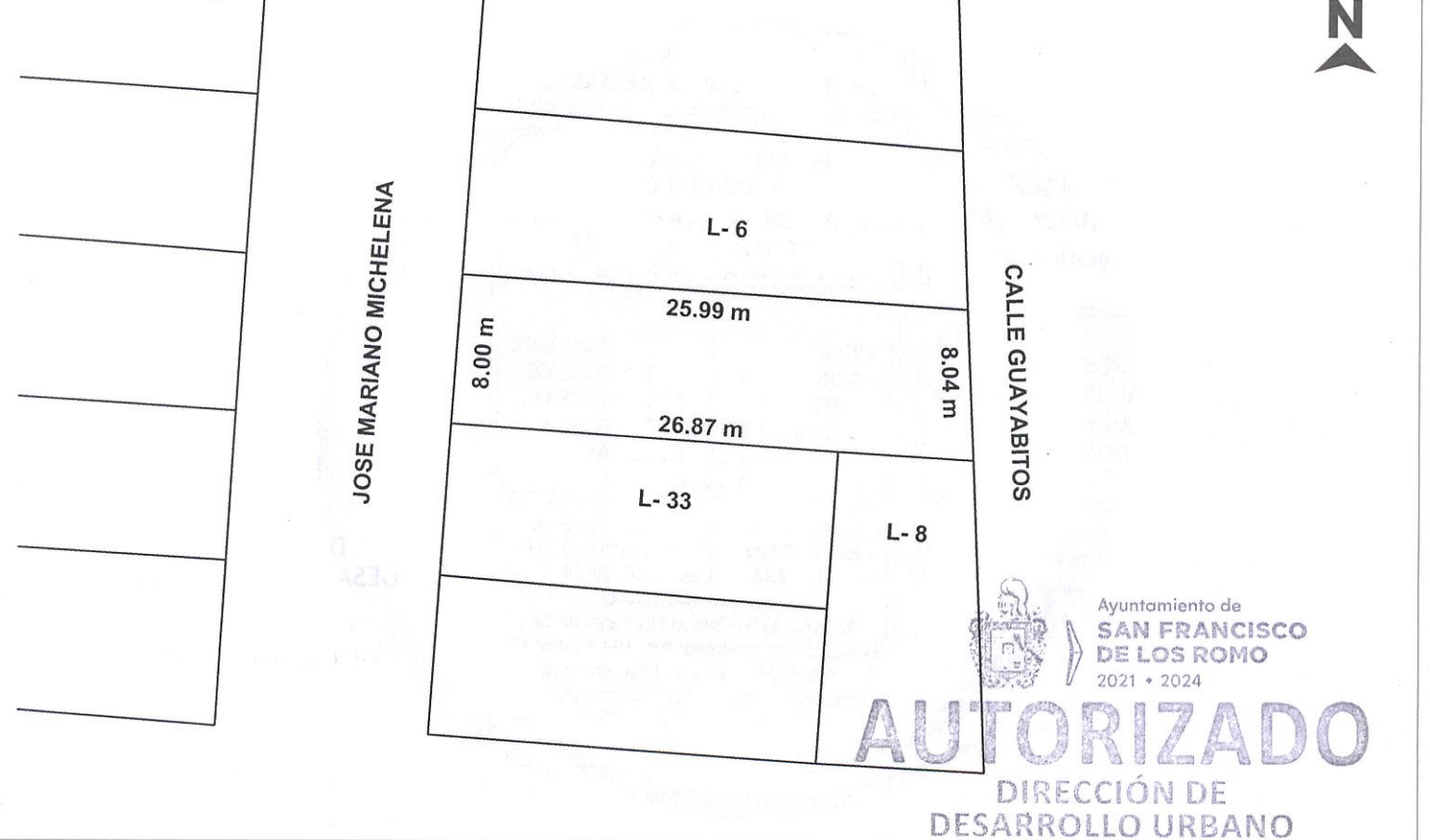
UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO ESCRITURAS  LIBERTAD DE GRAVAMEN  PAGO DE PREDIAL  **308** URBANIZACIÓN   
 CALLE JOSE MARIANO MICHELENA NÚM 308  
 COLONIA HIDALGO  
 MANZANA 27 LOTE 7 CP \_\_\_\_\_  
 LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE LOS ROMO CLAVE CATASTRAL 11-001-02-0057-007-000  
 USO O DESTINO DEL SUELO ACTUAL \_\_\_\_\_  
 USO O DESTINO DEL SUELO SOLICITADO HABITACIONAL

AGUA   
 DRENAJE   
 ELECTRIFICACIÓN   
 GUARNICIÓN   
 BANQUETA   
 PAVIMENTO

USO O DESTINO DEL SUELO AUTORIZADO HABITACIONAL FIRMA DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL  
 USO O DESTINO DEL SUELO AUTORIZADO HABITACIONAL  
 PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CUAL SE OBTIENE CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO 2022 - 2045  
 (EN CASO DE CAMBIO DE USO O DESTINO DEL SUELO, AGREGAR LA FECHA DE AUTORIZACIÓN)

*Elena del Carmen Mtz*

LUGAR PARA CROQUIS



Ayuntamiento de  
**SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**  
2021 • 2024  
**AUTORIZADO**  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

NOTA: DE REQUERIR, UTILICE EL CROQUIS EN ANEXO, SE DEBERÁ PRESENTAR A ESCALA CON ACOTACIONES EN CENTÍMETROS DIBUJO A TINTA, IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN LA MANZANA DONDE SE UBICA EL PREDIO

MEDIDAD DEL PREDIO

FRENTE <u>8.00 m con Jose Mariano Michelena</u>	COSTADO DERECHO <u>26.87 m con Lote 6 y 33</u>	ALTURA _____	NIVELES _____
FONDO <u>8.04 m con Calle Guayabitos</u>	COSTADO IZQUIERDO <u>25.99 m con Lote 6</u>	DENSIDAD DE POBLACIÓN _____	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (CUS) _____
DISTANCIA A UNA ESQUINA _____	SUPERFICIE TOTAL <u>211.44 m2</u>	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (COS) _____	

OBSERVACIONES DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

CONTINUAN OBSERVACIONES AL REVERSO

**AUTORIZADO**  
Con las siguientes Restricciones

uso de suelo permitido.-  
**HABITACIONAL**  
(Unicamente en la zona de ubicacion del predio conforme al croquis)

SELLO  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO DE LOS ROMO, AGS.

EN BASE AL ARTÍCULO 135, FRACCIONES: VII, VII, IX, XI, XII, XIII, XIV, XVI Y XVII, DEMÁS APLICABLES DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, Y AQUELLAS APLICABLES DEL CÓDIGO MUNICIPAL

ELABORA	REVISA	AUTORIZA	FECHA DE AUTORIZACIÓN
JEFE DE DEPARTAMENTO USOS DE SUELO	SUBDIRECTOR	ARQ. ROSARIO TAPIA MACÍAS	03 JUL 2023
		DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	MES AÑO

ESTE DOCUMENTO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS A PARTIR DE SU FECHA DE AUTORIZACIÓN. LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD NO CONSTITUYE APEO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE NI ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL MISMO. ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO DE PRESENTAR TACHADURAS O ENMENDADURAS. LOS RECUADROS SOMBRADOS SON DE USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN. EL PRESENTE DICTAMEN MUNICIPAL DE CONTABILIDAD URBANÍSTICA OBEDECE A LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL CÓDIGO DE ARRENDAMIENTO TERRITORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN SU TÍTULO III SECC. IV, DEMÁS ARTÍCULOS APLICABLES 1(OTRO) 01 APODERADO LEGAL 02 ARRENDATARIO



**CONSTANCIA MUNICIPAL DE  
COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA**

CONSTANCIA

FECHA DE INGRESO

OBSERVACIONES DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA (CONTINUACIÓN)

DEBERA RESPETAR

**6.00 MTS.  
DE ALTURA MAXIMA**

ESTE DOCUMENTO TENDRA UNA  
VIGENCIA DE **TRES AÑOS A**  
PARTIR DE LA FECHA DE SU  
EXPEDICION

NO PODRA DEDICARSE  
A USOS DIFERENTES A LOS  
AUTORIZADOS  
EN LA LIC. DE COMP. URBANISTICA

EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA  
ESTA  
CONDICIONADO A LA FACTIBILIDAD Y  
VISTO BUENO DE C.F.E.  
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

COMPATIBLE CON USO  
HABITACIONAL UNIFAMILIAR  
(Conforme al P.D.U. vigente )

EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO ESTA  
CONDICIONADO A LA FACTIBILIDAD Y  
VISTO BUENO DE ORGOA  
ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA

DEBERA RESPETAR  
SECCION DE CALLES EXISTENTES  
, PROPUESTAS Y PASOS DE  
SERVIDUMBRE

QUEDA PROHIBIDO ESTRICTAMENTE  
ARROJAR BASURA, DESPERDICIOS,  
ACEITES, LIQUIDOS, ACIDOS O  
CUALQUIER OTRO DESECHO A  
LAS ALCANTARILLAS  
Art. 624 Codigo Municipal

PARA CONSTRUIR DEBERA PRESENTAR  
**PROYECTO**

CON EL AVAL DE UN PERITO RESPONSABLE  
DE OBRA, CUANDO LOS CLAROS Y/O LOSAS  
EXEDAN LOS 4.00 METROS DE ANCHO,  
CUANDO LA CONSTRUCCION SEA MAYOR DE  
60 M2 EN PLANTA BAJA Y EN PLANTA ALTA  
Y SUBSECUENTES, EL PROYECTO DEBERA  
CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS  
EN EL LIBRO OCTAVO DEL CODIGO  
MUCNIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS  
ROMO

PARA USO HABITACIONAL HASTA 200 M<sup>2</sup>  
DEBERA INCLUIR 1 CAJON DE  
ESTACIONAMIENTO  
Articulo. 1204 Codigo Municipal de San  
Francisco de los Romo; Art. 184 Fraccion IV  
Codigo Urbano para el Estado de Ags

PARA EDIFICACIONES HABITACIONALES,  
SE DEBERA INSTALAR UNA CISTERNA QUE  
CONTENGA LA RESERVA DE AGUA, POR  
Articulo. 184 Fraccion XIII Codigo  
Urbano para el Estado de Ags.



**DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO URBANO**  
MUNICIPIO DE  
SAN FRANCISCO  
DE LOS ROMO, AGS.



Ayuntamiento de  
**SAN FRANCISCO  
DE LOS ROMO**  
2021 • 2024

**AUTORIZADO**  
DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO URBANO

EN CASO DE TRATARSE DE UN ARRENDAMIENTO SE DEBERA PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEBIDAMENTE FIRMADO Y COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL DEL PROPIETARIO. EL PROPIETARIO DEBERA FIRMAR ESTE DOCUMENTO EXPRESANDO CONFORMIDAD DE EXISTIR UNA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO POR PARTE DEL ARRENDATARIO

FIRMA DEL PROPIETARIO

*Elena del Carmen Mtz.*

FIRMA DEL ARRENDATARIO



Ayuntamiento de  
**SAN FRANCISCO  
DE LOS ROMO**  
2021 • 2024



Ayuntamiento de  
**SAN FRANCISCO  
DE LOS ROMO**  
2021 • 2024

ELABORA

REVISAR

FECHA DE AUTORIZACIÓN

JEFE DE DEPARTAMENTO USOS DE SUELO

SUBDIRECTOR

**ARQ. ROSARIO TARRAMACÍAS**  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

DÍA MES AÑO

**03 JUL. 2023**